



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Rector, de 29 de mayo de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de ayudas concedidas en el marco de la Convocatoria de la Modalidad 1 de Proyectos Estratégicos 2025. Proyectos destinados a laboratorios docentes de uso común (asociados a la participación en el XXXIII Programa de apoyo a la docencia práctica).

De conformidad con las bases de la convocatoria de la Modalidad 1 de Proyectos Estratégicos 2025 “Proyectos destinados a laboratorios docentes de uso común (asociados a la participación en el XXXIII Programa de apoyo a la docencia práctica)” y una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido en la resolución del Rector de fecha 12 de mayo de 2025 por el que se hacía pública la relación provisional de ayudas concedidas y no habiéndose presentado ninguna.

Este Rectorado, ha resuelto:

1. Aprobar la lista definitiva de proyectos estratégicos admitidos (Anexo I)
2. No declarar excluida ninguna solicitud por cumplir todas con los requisitos para su presentación.
3. Hacer pública la relación definitiva de proyectos estratégicos concedidos junto a la cuantía económica adjudicada (Anexo I), lista coincidente con el apartado 1. Se quiere hacer mención expresa, pero no vinculante, que el Programa de apoyo a la docencia práctica, prevé dotar a cada uno de los proyectos beneficiarios con una cuantía de 5.000 euros.
4. La presente resolución se hará pública en la web de Gerencia <https://gerencia.ugr.es/informacion/resoluciones-instrucciones-circulares>, sustituyendo la publicación a la notificación personal a los beneficiarios que surtirá los mismos efectos.

Frente a dicha resolución cabrá recurso de reposición, en los términos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23-03-2023) y en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (B.O.J.A. núm. 147, de 28-07-2011), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la página web <https://gerencia.ugr.es/>, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO 1. RELACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTADOS, ADMITIDOS Y CONCEDIDOS MODALIDAD 1

CENTRO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
Facultad de Ciencias	Mejora de la infraestructura y dotación de laboratorios de la Facultad de Ciencias	31.700,00 €	18.775,00
Facultad de Farmacia	Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Lazo de Agua Ultrapura en la Facultad de Farmacia. Fase 3.	48.242,00 €	31.181,50
Facultad de Bellas Artes	Renovación de las estaciones de trabajo para edición no lineal del Laboratorio de Creación Audiovisual de la FBBAA de la UGR.	49.738,26 €	32.303,70
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Mejora y adecuación de la infraestructura de las salas de informática 1 a 4 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	49.686,11 €	32.264,58
TOTALES		179.366,37 €	114.524,78

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Gerencia | Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada
958 248493 | gerencia@ugr.es | <https://gerencia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 910E0AEFF8DBC1342D0B1DCAD98EFA2

29/05/2025 - 08:36

Pág. 2 de 2